

ACTA No. 316

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 22 de noviembre de 2017

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Bogotá D.C, en el Edificio Palma Real piso 8.

### ASISTENTES:

		04		
Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Delegado de la Dra. Paula Cortés: Julián Torres	Director Ejecutivo	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	direccionejecutiva@anato.org
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Delegada del Dr. Gustavo Toro: Patricia Lastra	Directora Ejecutiva	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766	plastra@cotelco.org
Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co













Directora de Análisis Sectori y Promoción Mariño (Secretaría Técnica Comit Directivo)	Comercio, Industria y Turismo - Sector	6067676	kfajardo@mincit.gov.co
--	---	---------	------------------------

### INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Sector público	606 76 76 ext. 1409	mvasquez@mincit.gov.co
Paola Santos	Jurídico	Fondo Nacional de Turismo	3204240	psantos@fontur.com.co
Mauricio Muskus	Asesor - Gerencia de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	mmuskus@fontur.com.co
Alejandro Hernández	Secretario General	Fondo Nacional de Turismo	3204240	ahernandez@fontur.com.co















Edison Restrepo	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	erestrepo@mincit.gov.co
-----------------	------------------	---	---------	-------------------------

### ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

- 1. Verificación del quorum
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 314 y N° 315)
- 3. Presupuesto y ejecución presupuestal
- 4. Seguimiento de tareas pendientes
- 5. Consideración y aprobación de proyectos
- 6. Varios

### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 5 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.

### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité N°314 y Comité N°315)

Karol Fajardo Mariño, como Secretaria Técnica del Comité, comenta que se recibieron observaciones por parte de Gustavo Toro al acta No. 314, solicitando realizar los siguientes ajustes:

- 1. Agregar en el tercer párrafo del numeral 5 Consideración y aprobación de proyectos la siguiente frase:
- "...por lo que nuevamente solicitó al Ministerio dar respuesta a la comunicación enviada en julio de 2016 sobre este particular..."
  - 2. En el proyecto 5.7 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL CONSUMO ENERGÉTICO E HÍDRICO EN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y DEFINICIÓN DE NECESIDADES O CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN corregir la frase sobre la solicitud de investigar cuánto le cuesta al sector la energía eléctrica, aclarando que a lo que se referia era: "... que se investigara cuánto le cuesta a este sector la sobretasa a la energía eléctrica..."















3. En tareas derivadas solicita incluir la respuesta sobre la separación de recursos fiscales de parafiscales, según comunicación enviada al ministerio en el mes de julio de 2016.

Realizando los ajustes solicitados, en el acta queda así:

"Gustavo Toro menciona que las entidades territoriales no aportan contribución parafiscal, por lo cual no deberían acceder a recursos parafiscales. Pareciera que todos los recursos están en una gran bolsa para ser repartidos sin importar su destinación, por lo que nuevamente solicita al Ministerio dar respuesta a la comunicación enviada en julio de 2016 sobre este particular."

"Gustavo Toro solicita que se incluya dentro de esta investigación, cuánto le cuesta al sector hotelero la sobretasa a la energía eléctrica."

### "7. TAREAS DERIVADAS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Enviar respuesta a Gustavo Toro, sobre la separación de recursos fiscales de parafiscales, según comunicación enviada al ministerio en el mes de julio de 2016.	Viceministerio de Turismo	Noviembre"

Sin comentarios y sin más observaciones, se da por aprobada el acta N°314 durante la sesión.

DECISIÓN 316- 1	
Aprobar el Acta No. 314	

Así mismo con respecto al acta No. 315, Karol Fajardo Mariño comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

	DECISIÓN 316- 2	
Aprobar el Acta No. 315		

### 3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Adriana Castrillón, procede a presentar la ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre de 2017. Inicia su intervención presentando en primer lugar la ejecución de los ingresos de Fontur, la cual asciende a \$195.423 millones, que corresponde al 98% del presupuesto total. Indica además que no se ha recibido el otro sí de los recursos de asistencia.













En cuanto al recaudo de la contribución parafiscal, se pensó que quizás el paro de Avianca afectaría en gran medida este recaudo, sin embargo, su afectación no fue mucha y se tuvo un buen recaudo, superando la meta del año llegando a \$69.448 millones de pesos, llegando al 106% de ejecución.

Light Companies by the second	Total Resulting	TODAY STATE	4.5	valographic	t C
Partida presupuestal impuesto al turismo	112.832	112.832	100%	4.001	4°6
Recursos Apstenda	9 636	0	0%	0	0%
Pesaudo Contribución Parafiscal	65,252	69.448	105%	69 448	106%
Multas	0	1.772	100%	1 772	100°8
Pendimientos Financieros	210	202	97%	202	97%
ingresos bienes recibidos Fortur	805	540	67%	540	67%
Seldos disponibles Vigencia 2016	7 159	7.159	100%	7.*59	100%
Recaudo Multas 2016	1 784	1.784	100%	1.784	100%
Liberaciones	1.192	1.192	100%	1.192	100%
CXC Hotel El Prado	493	493	100%	493	100%
indellapaeros	1, 140.00	GENERA	9593	EJePii.	40.3

El resto de los rubros se distribuyen en el presupuesto de egresos, indicando que en funcionamiento en los gastos de personal se han tenido menores costos.

		AND COMPANY	KUR)	2007 (spine)	NESK T	<u> 2400.</u> 	عات ا	
re Tarja 19 9 mana 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		Postelo Grecosti	(1)	(September 1997)	10.3			(S. Durayir
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	OF THE STATE OF TH	PORT CONTRACTOR CONTRA	r	7 - 20 Company	***********	***************************************		<b>*</b>
Mejoramento de la competitivitad Turística	50 762	47 513	94%	22 303	41%	4 982	223h	3 24
Foralecimento della Conocci. Turstica	53 461	50 747	95%	43 935	52°°	17 650	40%	2.71
<u>Eanto de Proyectos de Promoción</u>	23 336	12 579	54%	3 209	14 %	193	224	10.75
ESCANA	2 850	23	1%	23	126	23	100%	2 82
Administración y Venta de Elenes por FONTUR	741	0	0%	0	0%	9	0%	741
ntenstratus Turstra	46 343	43 093	9376	7 <b>52</b> 3	17.56	0	Q54	3.28!
Subgallingadi.	17.44.3	42992	The S	70.00	77.5	PARTIES.	252	ZEX.
Funcionamianto			-MARIAN STATE		A.F.1799A.T.CO	\$5.017   H7 80567-8.10(0) (1075-8.17   1070-8.1	24/20/2007/2	
Gastos de Personal	11 270	8643	77%	8 529	76%	8,458	100%	7.628
Gastos Generales	9.708	6 771	7096	6 132	63%	5 404	55°6	2 933
Asesorias Externas	722	609	84%	262	59°6	137	49%	113
Office Greatos	170	0	036	ð	0%	0	008	170
Shipidal Aracercano	201635	10,023	757,	JAPAN.	14.	1.00	Œ.	14.2
TO DESIGNATION OF THE PARTY OF	Paule	159.9777	lek)	17235	45.0	2.755	ZD3	(
Recursos CNT		- AND	ha-har-badgi-gaily)	er o o o promitica silati esta di		PAGE DEL MANAGEMENT DE LA CONTRACTION DE LA CONT	PROBLEMON	Marie Salara — Jaking Ca
REMEON	ibiµli8		enner weren		etrosanoleralesan	#**#\$\C\$nigramesec.ena.ne.statemesec.ena.ne.at.		













Así mismo Adriana Castrillón finaliza su presentación indicando las variables macroeconómicas que se tendrán para el presupuesto 2018, que se presentará en el mes de diciembre.

. Varjable	Valor
Inflación estimada	4,02%
Incremento SMLV estimado	6,00%
TRM estimada	\$ 3.000,00

Se adjunta al acta la presentación completa del presupuesto entregada a los miembros del comité.

### 4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES:

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar la categorización de las páginas web de Fontur, y revisar su contratación por grupos.	Fontur	Noviembre 2017
Remitir al Mincit los estudios que se han hecho por Procolombia, para que sean incluidos en la página del CITUR. Se entregará una clave acceso.	Procolombia	Noviembre 2017
Presentar la aclaración sobre la responsabilidad y mantenimiento de obras entregadas a los entes territoriales, teniendo en cuenta la premisa de ser recursos no reembolsables. <u>Ver Concepto</u>	Fontur	Noviembre 2017
<ul> <li>Ampliar la información sobre las adiciones que se presentan en los 4 proyectos:</li> <li>Adición - Apoyo a las unidades sectoriales de normalización.</li> <li>Adición - Diseño, implementación, y seguimiento de corredores turísticos regionales.</li> <li>Adición - Apoyo de iniciativas para el impulso del turismo comunitario.</li> <li>Adición - Consolidación del centro de información turística de Colombia - CITUR - Mediante la integración del sistema de información turístico regional de Boyacá - SITUR Boyacá - En línea con el plan estadístico sectorial de turismo - PEST. Ver Informe</li> </ul>	Fontur	Noviembre 2017













Explicar al comité en qué consiste la estrategia de información turística CITUR – SITUR, con el fin de responder a la inquietud planteada por COTELCO. <u>Ver Presentación</u>

Viceministerio de Noviembre Turismo 2017

Coordinar una reunión con el ICONTEC, con el fin de aclarar la denominación de las unidades sectoriales de normalización que corresponda a la entidad a la cual se le autorizó la coordinación de la respectiva unidad.

Viceministerio de Noviembre Turismo 2017

Enviar respuesta a Gustavo Toro, sobre la separación de recursos fiscales de parafiscales, según comunicación enviada al ministerio en el mes de julio de 2016.

Viceministerio de Noviembre Turismo 2017

TAREA 1: Liliana Maldonado procede a presentar la categorización de las páginas web de FONTUR y los resultados de la revisión de contratación por grupos, indicando que ya se le envió la información de hosting y de las páginas web, a la empresa hosting Colombia, con el fin de revisar la adquisición del hosting con ellos, y verificar el tema de diseños y contenidos por otra empresa. Liliana pide a los miembros de comité que en el mes de diciembre, se les permita mostrar la propuesta final de la empresa hosting Colombia; con lo que los miembros están de acuerdo. TAREA EN PROCESO.

<u>TAREA 2:</u> Julián Guerrero indica que la contraseña ya se encuentra disponible para el acceso a los estudios, sin embargo aclara que estos estudios no son de acceso público. TAREA CERRADA.

<u>TAREA 3:</u> Paola Santos presenta el concepto con respecto a la aclaración sobre la responsabilidad y mantenimiento de obras entregadas a los entes territoriales, teniendo en cuenta la premisa de ser recursos no reembolsables.

Paola Santos indica que sería importante para la presentación de proyectos de las entidades territoriales, incluir un acta de compromiso, son respecto a su mantenimiento y sostenimiento en el futuro; como además reforzar las funciones que le corresponde a cada parte, dentro de los convenios que se realizan para la entrega de obras. TAREA CERRADA. Se adjunta concepto.











### MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO



### Dirección de Análisis Sectorial y Promoción





#### COMUNICACIÓN INTERNA VI-155/62017

Para:

ADRIANA MARJA CASTRILÓN BEDOYA

Vicepresidente de Negocios Especiales Liduciaria Colombiana de Camercio Extenor SA

**EDUARDO OSORIO LOZANO** 

Gerente General Fonds Nacional de Terismo FONTUR

ALEJANDRO HERNANDEZ

Secretario General Fondo Nacional de Turismo FONTUR

LILIANA MALDONADO

Gerante de Planeación

Fondo Nacional de Tensma FONTUR

JUAN PABLO SUÁREZ CALDERÓN

Vicepresidente Juridico

Fiduciana Colombiana de Comercio Exterior SA

PAOLA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jundica - FONTUR

Asunto

Alcance Concepto furidico respecto de la preservación de las obras

de infraestructura calmanciados por el PA FONTUR

20 de noviembre de 2017

Respetaciós.

En atención a la solicitud realizada por los miembros del Comité Directivo del P.A FONTUR, frente al concepto emitido mediante comunicación interno VI-1058-2017 y en particular respecto de la pusibilidad de que los recursos entregados por el PA FONTUR puedan catalogarse Coma un "reembalsa", respetuasamente nos permitimos pronunciarnos en las siguientes términos.

Teniendo en cuenta que las cotinanciaciones realizadas par el PA FONTUR se básicamente la que se hace es un donación y no una adquisición de bienes muebres

Pbx (1) 327 35 00

Calle 28 Nº 13a 24 Edificio Museo del Purque Paso 7 Bagara D.C. - Colombia norm. Kastatukohi Co







e inmuebles, y hablar de donación condicionada desnaturalizaria el objeto misional ciorgado por la ley al fondo, en procurá de forialecer y mejorar la infraestructura, competitividad, promoción y mercadeo turístico del país.

- Desde el punto de vista contable, las aportes de FONTUR a prayectas de infraestructura se registran como un gasto derivado de los contratos suscritos con terceros para la ejecución de las obras; es decir, los recursos invertidos se entregan a un tercero y no directamente a los Beneficiarios de los Proyectos. Teniendo en cuenta la anterior no es posible registrar contablemente sobre un misma hecho un gasto y una cuenta por cabrar
- Aunado a la entrega de aportes no reembolsables por FONTUR a los beneficiarios de los prayectos, debe tenerse en cuenta la ligura de la Accesión<sup>1</sup> dispuesta en el antículo 713 del Código Civil, según la cual tudo la que la cosa produzca o lo que se adhiera a ella es del diveño de ésta, es decir, si se construye un proyecto sobre un lose de uso pública a de propiedad del Beneficiario del Proyecto, el producto de ese proyecto (edificio, muelle, centro de convenciones, sendero, etc) es de propiedad del dueño del lora.
- · Teniendo en cuenta lo anterior el fondo no puede recuperar los bienes materiales entregados, y se veria obligado a solicitar la devalución de los recursos invertidos. Na obstante, para la recuperación <u>pranta</u> de las recursos inventidos por FCHTUR, es esencialmente necesario el Representanto Legal de la Entidad Beneficiaria del Proyecto (Alcalde o Gobernador) suscriba un tíula valor en blanco con el propósto de garantizar una obligación condicionada (al no mantenimiento de las obras) a favor del fondo y sólo así el Fondo podrão adelantar los procesos judiciales ejecutivos tandientes a la recuperación de los recuesos. Si este título valor no se otorga FONTUR deberá adelantar un proceso civil ordinario con el propósito que el juez declare que existe una acreencia a su fayor derivado de la inversión de los recursos, praceso que puede lardar unos 6 años.

Ahora bien, para atorgar un título valor a lavor de FONTUR por parte de un Ente Territorial es imposible realizarla sin cantar con el respoido presupuestal respectivo, ya que los Gobernadores y Alcaldes podrían incurrir en distintitas conductas sancianables, pues se reitera, que no es posible que otorguen títulos valores en blanco que respulden obligaciones futuras sin cuantía y sin contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente.



l La accuanta as ses mado da activir a par el tunh el duebo de eno casta peixo a serio ilis la qua ella produca o da la sura se jenas o elha bua Seclution de ha cosse sua lucció minimien a co-las

Pax. (1) 327 55 00

Colle 28 Nº 13n 24 follogo Mason del Parque Pito / Bagana D.C. - Colombia www.fachut.com.co

























Por la tanto, esta Vicepresidencia Jurídica, natifica las recomendaciones dudos mediante comunicación interna VI-1058-2017, así:

- 1. Se incarpare dentra del Manual para la Dostinación de Recursos y Presentación de Proyectos de FONTUR, como un requisito previo a atorgar la pertirencia del mismo, "Acta de Compromiso" la cual deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad territorial beneficiarno de obra de infraestructura turística y mediante la cual se compromete a realizar las actividades tendientes a la operación, mantenimiento y sostenibilidad de la obra recibida.
- 2. Incorporar dentro del Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos se debe incorporar un rumeral en el cual se establezcan como sanción la imposibilidad de acceder a recursos de FCNTUR para los beneficiarios de proyectos de infraestructura que incumplan las obligaciones asimidas en el "Acta de Compraniso" relacionadas con la operación, mantenimiento y sastenibilidad de la obra recibida.
- 3. En consecuencia, el acta de compromiso generará unas obligaciones claras, expresas y exigibles, su incumplimiento ocarreará una consecuencio nuntual, la cual será la imposibilidad de presentar proyectos al P.A. FONTUR por un termino, que se sugiere sea de dos (2) años, contados a partir del momento en que sea notificado del incumplimiento a obligaciones relocionadas con la operación, montenimiento y sosten bilidad de la obra recibida.
- 4. Se sigiere a la Gerencia de Infraestructura generar un Acta de entrega y Recibe Fural de los Obras al beneficiario del proyecto, en la cual se ratifiquen las obligaciones señalados en el "Acta de Compromiso" relacionados con la operación, montenimiento y sestentificidad de la obra recibida y se deje constancia de la entrega de los evanuales de mantonimiento o su equivalente.

Es conveniente que las actus de entrega y recibo de obra sean claras en vuanto a las condiciones de entrega de la obra, las cuidados y recomendaciones de mantenimiento que manifieste el contratista de obra y se incluya a su vez un aparte donde se recuerde que en caso de incumplimiento de las obligaciones del Acta de Compromiso el beneficiario estará sujeto a las sanciones estipuladas en el Manual para la Destrucción de Recursos y Presentación de Proyectos de FONTUR

- Adicionalmente, se fortelecerán los compromisos de convenios suscritos para ejecución de obras de infraestructura, en particular las relacionadas con la conservación, operación y mantenimiento de los mísmas
- A. Para la entrega del proyecto una vez culminado:

 Suscribir Acta de entrega y Reabo Final de las Obras, mediante la cual el Municipio / Departamento asume la responsabilidad del conocimiento del proyecto, n unuales operación y sostenibilidad de las obras.

- B. Posteriores a la recepción de las abras
- Informar de manera oportuna a inmediata a FONTUR las falsas que afectes la ossibilidad y caldad de las obras entregadas, con el fin que FONTUR adelante las acciones respectivas
- Cumplir las obligaciones asumidas con el "Acto de Compremiso", que hoce parle
  integral del presenta convenio y de los antecedentes del prayecto.
- Administrar, operar, velar, por el mantentrilento, sostenibilidad y bi en uso de l'or obras entregadas

Contialmente.

JUAN PABLO SUAREZ CALDERÓN

Vicepresidente Jurídico Falectoria Colombiana de Comercia Exterior SA

PADUA SANTOS VILLANUEVA

Dyketoro Jeridica

Fondo Nacional de Turismo FCNTUR

Red & Profes Santes Entro A Varonina Agrica

Phi: {1} 327 55 00

Cella 28 N° 13 a 24 Entrete Musico del Parque Pisa Z' Rogard 17 C - Colombia were funda comunic

Frx 111 327 55 08

Colo 28 Nº 13e-24 Ethicia Micro dei Parcre Piso Jº -Begota D C - Corombia meter boths april sc

From 121/127/55/00















<u>TAREA 4:</u> Mary Amalia Vasquez presenta al comité la ampliación de la información correspondiente con respecto a las adiciones de proyectos presentados para el mejoramiento de la competitividad turística:

- Apoyo a las unidades sectoriales de normalización.
- Adición Diseño, implementación, y seguimiento de corredores turísticos regionales.
- Adición Apoyo de iniciativas para el impulso del turismo comunitario.

Así mismo Nancy Medina con respecto a la adición del SITUR Boyacá, presenta el informe correspondiente. Se adjunta informe. TAREA CERRADA.

<u>TAREA 5:</u> Edison Restrepo de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción presenta al comité la estrategia de información turística CITUR – SITUR, con el fin de responder a la inquietud planteada por COTELCO. TAREA CERRADA. Se adjunta presentación completa (**ver anexo 1**).

TAREA 6: Mary Amalia Vasquez indica que para coordinar una reunión con el ICONTEC, con el fin de aclarar la denominación de las unidades sectoriales de normalización, con gusto se puede organizar la reunión para el año 2018. TAREA CERRADA.

<u>TAREA 7</u>: Karol Fajardo Mariño menciona que la respuesta fue enviada a Cotelco, y se le entrega durante la sesión, una copia del oficio de respuesta a la Dra. Patricia Lastra. <u>TAREA CERRADA.</u>

### 5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen, para consideración del Comité, 8 proyectos por un valor total de \$1.200 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	No. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	1.	\$175.470.430
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	7	\$876.673.904
TOTAL	8	\$1.052.144.334

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:















### 5.1 "CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS 2017-2018"

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$175.470.430

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer el desempeño empresarial, la prestación de servicios turísticos y la profesionalización de los agentes de viajes, implementando un esquema de formación integral.

Liliana Maldonado menciona que se contempla la logística de cada una de las capacitaciones.

Julián Torres de ANATO se abstiene de votar por ser presentado por el gremio que representa.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 316 - 3

Aprobar a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO el proyecto titulado "CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS 2017-2018", hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$175.470.430) M/cte., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.2 POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOBSA COMO DESTINO NACIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

- Proponente: Alcaldía de Nobsa.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 238.968.122













Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar y difundir al municipio de Nobsa como un nuevo destino turístico con atractivos históricos, ambientales y gastronómicos, fundamentado en un territorio de Paz.

Nancy Medina indica que se promocionan los diferentes atractivos turísticos de la región, y se realizan pautas en medios y redes sociales.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 316 – 4

Aprobar a la Alcaldía de Nobsa el proyecto titulado "POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOBSA COMO DESTINO NACIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN", hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS (\$238.968.122) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.3 IX CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA REVELA COLOMBIA 2017

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 361.709.229

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo producir el IX Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2017".

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### **DECISIÓN 316 – 5**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado "IX CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA REVELA COLOMBIA 2017", hasta por la suma de TRESCIENTOS













SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$361.709.229) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales — Asistencia financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel nacional o internacional - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## 5.4 PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA ALGARROBA Y CUADROS VIVOS - 2018

- Proponente: Alcaldía municipal de Galeras.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 35.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar al municipio de Galeras - Sucre en el marco del Festival Folclórico de la Algarroba y Cuadros Vivos, 2018.

Nancy Medina indica que es un viaje de familiarización, y un estudio de mercado, para la promoción del municipio en el marco de este festival.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 316 - 6

Aprobar a la Alcaldía municipal de Galeras el proyecto titulado "PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA ALGARROBA Y CUADROS VIVOS – 2018", hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se















garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

# 5.5 PROMOCIÓN DEL DESTINO "DIVINA PROVIDENCIA Y LA HISTÓRICA SANTA CATALINA ISLAS" EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2018

- Proponente: Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina Islas.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 50.998.640

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar el destino "Divina Providencia y la histórica Santa Catalina Islas", a través de la participación como expositor en la Vitrina Turística ANATO 2018.

Nancy Medina indica que principalmente es la construcción y el diseño del stand.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 316 - 7

Aprobar a la Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina Islas el proyecto titulado "PROMOCIÓN DEL DESTINO "DIVINA PROVIDENCIA Y LA HISTÓRICA SANTA CATALINA ISLAS" EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2018", hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$50.998.640) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.















### 5.6 ESTRATEGIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN EL XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA MADRID FUSIÓN 2018

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel internacional.
- Valor solicitado: \$16.800.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo promover el producto turístico gastronómico de Colombia, en el Congreso Internacional Madrid Fusión 2018, a través del desarrollo de una estrategia de medios y comunicación.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 316 - 8

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado "ESTRATEGIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN EL XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA MADRID FUSIÓN 2018", hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales — Asistencia financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel nacional o internacional - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 2 Mercadeo y promoción turística a nivel internacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

# 5.7 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO "BUGA, UNA ESPIRAL DE TIEMPO" DEL PUEBLO PATRIMONIO DE GUADALAJARA DE BUGA

- Proponente: Alcaldía municipal de Guadalajara de Buga.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 26.216.827















Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar una Estrategia de comercialización para el nuevo producto turístico "Buga, una espiral de tiempo" del Pueblo Patrimonio de Guadalajara de Buga.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### **DECISION 316 – 9**

Aprobar a la Alcaldía municipal de Guadalajara de Buga el proyecto titulado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO "BUGA, UNA ESPIRAL DE TIEMPO" DEL PUEBLO PATRIMONIO DE GUADALAJARA DE BUGA", hasta por la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$26.216.827) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.8 PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO ANTIQUIA COMO DESTINO TURISTICO

- Proponente: Gobernación de Antioquia.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$146.981.086

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar acciones de promoción de los destinos, atractivos y servicios turísticos, del departamento de Antioquia. Se realizarán pautas en medios radiales y redes sociales.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### **DECISION 316 – 10**

Aprobar a la Gobernación de Antioquia el proyecto titulado "PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA COMO DESTINO TURISTICO", hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$146.981.086) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción













turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 6. VARIOS

La Viceministra hace referencia al lanzamiento de la Campaña Nacional de Turismo "Seguro Te Va a Encantar", que se realiza el sábado 25 de noviembre en varios municipios del país, que se encuentran dentro de los corredores turísticos, con el acompañamiento de varias personalidades, incluyendo el señor Presidente Juan Manuel Santos, entidades del gobierno, entre otros. La Viceministra invita a los gremios para que conozcan la campaña y apoyen en su divulgación.

Por otra parte, Julián Guerrero anuncia igualmente, el lanzamiento de la Campaña Internacional Sabrosura, la cual hace referencia a la importancia de la música en Colombia y de los diferentes eventos que se realizan con el objetivo de promocionar diferentes géneros de música que son importantes dentro de la variedad que tiene el país, y que tienen gran proyección internacional. Invita igualmente a los gremios presentes, a conocerla desde el 6 de diciembre y apoyar su divulgación.

### 7. TAREAS DERIVADAS

No se derivaron tareas de esta sesión.

Siendo las 16:00 horas del miércoles 22 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) la sesión trescientos dieciséis (316) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

SANDRÁ HOWARD TAYLOR

Viceministra de Turismo

Presidente

KAROL FAJARDO MARIÑO

Directora de Análisis Sectorial y Promoción Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur











				•	
	٠			•	
,					
			d		i
				•	
				_	
				•	
					•